INPA
ersidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2010

VISTO:

La Nota interpuesta por Psp. María Elva DIAZ en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la conformación de DOS (2) Comisiones Ad-Hoc a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de las asignaturas Seminario de Familia, Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II correspondientes al 4° año de la citada carrera;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizaran los antecedentes de los postulantes inscriptos para el dictado de las asignaturas que en cada caso se indican, correspondientes al 4° año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, a los docentes que a continuación se detallan:

- Asignatura: Orientación Educacional y Vocacional-Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II: docentes María Elba DIAZ, Patricia ARIAS, Fanny NOVACK en carácter de titulares y como suplente a Mirta del PINO.
- Asignatura: Seminario de Familia: docentes Mirta del PINO, Patricia ARIAS, María Elva DIAZ en carácter de titulares y como suplente a Fanny NOVACK.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N N° 379